



IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. IJA-LPL-CCC-05/2019 “ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA OFICIAL”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 20 veinte de marzo del 2019 dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, ubicada en calle Moscú No. 60, Colonia Lafayette, C.P. 44150, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Justicia Alternativa, en Tercera Sesión Extraordinaria, para llevar a cabo el FALLO en el procedimiento acortado de la Licitación Pública Local No. IJA-LPL-CCC-05/2019 “adquisición de papelería oficial”, en apego a los artículos 66, 67, 68 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

El Secretario Técnico refiere que en el desarrollo de la presente Licitación Pública, compareció a presentar su propuesta el siguiente participante: -----

No.	PARTICIPANTE
01	CR IMPRESORES S.A. DE C.V.
02	JORGE ALBERTO GUERRERO ESCAMILLA

Siguiendo con el procedimiento indicado en la Ley, se continuó con el análisis para el fallo correspondiente.-----

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y de conformidad con lo solicitado en los numerales 7 y 8 de las BASES de la convocatoria; se llevó a cabo la validación administrativa de documentos obligados que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:-----



IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

ANÁLISIS ADMINISTRATIVO

01.PARTICIPANTE: CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.		
ANEXOS		
	Si cumple	No cumple
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	X	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	X	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	X	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	X	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X	
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	X	
Anexo 08 (Identificación Oficial Vigente).	X	
Anexo 09 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	X	
Anexo 10 ((Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social).		
Anexo 11 (Sólo para proveedores Locales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	X	
Revisión Administrativa	X	
Observaciones		



IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

02.PARTICIPANTE: JORGE ALEJANDRO GUERRERO ESCAMILLA		
ANEXOS		
	Si cumple	No cumple
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	X	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	X	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	X	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	X	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X	
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	X	
Anexo 08 (Identificación Oficial Vigente).	X	
Anexo 09 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	X	
Anexo 10 ((Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social).		
Anexo 11 (Sólo para proveedores Locales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	X	
Revisión Administrativa		
Observaciones		



Una vez revisados los documentos referidos como Anexos de ambos proveedores, se acredita que ambos participantes cumplen con los requisitos del artículo 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Derivado del análisis minucioso y de la aplicación de los criterios de evaluación dispuestos en el artículo 66 de la Ley, se validó que ambos participantes cumplieron con la presentación de la documentación requerida.-----

II.-Después de revisados los requisitos administrativos, se procedió a la revisión técnica de las cotizaciones de los proveedores que cumplieron con lo solicitado en los numerales 7 y 8 de la convocatoria. Acorde a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 66 numeral 2 de la Ley, dicha valoración estuvo a cargo del Área requirente, por lo que fueron evaluados los aspectos técnicos de las 2 propuestas presentadas, se adjunta el dictamen técnico, en el cual se hace constar lo siguiente:-

DICTAMEN TÉCNICO

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
				si cumple	no cumple
1	60,000	PIEZA	HOJA MEMBRETADA OFICIO CON LOGO INSTITUCIONAL A 2 TINTAS 75 GR	*	
2	60,000	PIEZA	HOJA MEMBRETADA CARTA CON LOGO INSTITUCIONAL A 2 TINTAS 75 GR	*	
3	30,000	PIEZA	PORTADA COLOR CREMA SIN IMPRESIÓN 35 X 21.5 CMS	*	
4	30,000	PIEZA	CONTRAPORTADA COLOR CREMA SIN IMPRESIÓN 35 X 21.5 CMS CON CEJA SUAJADA	*	



IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	JORGE ALEJANDRO GUERRERO ESCAMILLA	
				si cumple	no cumple
1	60,000	PIEZA	HOJA MEMBRETADA OFICIO CON LOGO INSTITUCIONAL A 2 TINTAS 75 GR	*	
2	60,000	PIEZA	HOJA MEMBRETADA CARTA CON LOGO INSTITUCIONAL A 2 TINTAS 75 GR	*	
3	30,000	PIEZA	PORTADA COLOR CREMA SIN IMPRESIÓN 35 X 21.5 CMS	*	
4	30,000	PIEZA	CONTRAPORTADA COLOR CREMA SIN IMPRESIÓN 35 X 21.5 CMS CON CEJA SUAJADA	*	

Derivado de que las propuestas técnicas de ambos participantes cumplen con lo requerido conforme la carta de requerimientos, en consecuencia se consideran solventes y susceptibles de ser evaluadas las propuestas económicas.-----

III.-Una vez validado el dictamen técnico, las propuestas solventes fueron evaluadas económicamente, elaborando el cuadro comparativo que se considera parte integral de esta Acta, observándose los precios ofertados por los licitantes, lo que se hace constar a continuación:-----



DICTAMEN ECONOMICO

Licitante	Subtotal	IVA	Total
CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	\$104,000.00	\$16,640.00	\$ 120,640.00
JORGE ALEJANDRO GUERRERO ESCAMILLA	\$110,400.00	\$17,664.00	\$128,064.00

De conformidad con lo anterior, y de acuerdo al criterio de evaluación Binario previsto en la convocatoria a la licitación, y una vez atendiendo los criterios de evaluación del artículo 49 numeral 2 fracción I de la Ley, el licitante CR IMPRESORES S.A. DE C.V. quien refiere ser pequeña empresa, presenta la propuesta solvente más económica y cumple con todos los requisitos, como se indica. -----

IV.-Una vez analizada y acreditada la solvencia de las propuestas, así como realizado el Dictamen Económico, de conformidad con los artículo 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Secretario Técnico del Comité solicitó a los miembros del Comité se emitiera el Fallo correspondiente al procedimiento acortado de la Licitación Pública Local No. IJA-LPL-CCC-05/2019"Adquisición de Papelería Oficial".-----

Los integrantes del Comité de Adquisiciones por unanimidad de votos de los asistentes, aprobaron el Fallo de Adjudicación de la totalidad de partidas a favor del participante CR IMPRESORES S.A. DE C.V., toda vez que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas que aseguran al Instituto las mejores condiciones disponibles al resultar la propuesta solvente más baja.-----



IJA

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

GOBIERNO DE JALISCO PODER JUDICIAL

El Secretario Técnico en uso de la voz refiere que el licitante adjudicado, deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la aceptación de la orden de compra, las obligaciones derivadas de esta serán exigibles. Se indica el día 25 de marzo del 2019 a partir de las 13:00 horas en la oficina de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que acuda el proveedor adjudicado a firmar la aceptación de la orden de compra respectiva.--

V.- Para efectos de la notificación y en los términos del artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia del Acta respectiva en la Dirección de Administración y Planeación, así mismo se fijará copia del Acta en el Tablero Oficial por un término de 10 diez días naturales y se enviará al correo electrónico que para efectos de las notificaciones personales proporciono cada participante en su Carta de Proposición.-----

Se da por concluido el presente Acto de Fallo del procedimiento acortado de la Licitación Pública Local No. IJA-LPL-CCC-05/2019 "Adquisición de Papelería Oficial", firmando para los efectos legales correspondientes los participantes en el acto.-----

**Ing. Rebeca del Carmen Ley
Angulo**
Presidente del Comité de
Adquisiciones
Suplente

**LAE. J. Jesús Francisco Duran
García**
Secretario Técnico del Comité de
Adquisiciones
Suplente



IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

Lic. José Guadalupe Pérez Mejía
Representante del Centro
Empresarial
de Jalisco S.P.

**Lic. César Daniel Hernández
Jiménez**
Representante del Consejo
Coordinador de Jóvenes Empresarios
del Estado de Jalisco

Lic. Felipe Vázquez Collignon
Representante de COMCE de Occidente, A.C.

C.P. Rodrigo Solís García
Contralor del Instituto

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de FALLO en el procedimiento
acortado de la Licitación Pública Local No. IJA-LPL-CCC-05/2019 "adquisición
de papelería oficial"